

# **AMNISTÍA INTERNACIONAL**

## **Declaración pública**

Índice AI: MDE13/148/2007 (Público)  
14 de diciembre de 2007

### **Irán: Amnistía Internacional insta a las autoridades iraníes a que impidan la ejecución de tres menores y se unan a la tendencia mundial hacia la abolición de la pena de muerte**

A Amnistía Internacional le preocupan hondamente los informes según los cuales tres personas condenadas por delitos cometidos cuando eran menores de edad pueden ser ejecutadas de un momento a otro en Irán, en clara violación del derecho internacional. La organización insta a las autoridades iraníes a que impidan estas ejecuciones, pongan fin a todas las ejecuciones de personas condenadas por delitos cometidos cuando eran menores de edad y se unan a la tendencia mundial hacia la abolición de la pena de muerte.

La pena de muerte impuesta a Ali Mahin Torabi por un asesinato que presuntamente cometió cuando tenía 16 años ha sido aprobada por el presidente de la magistratura y puede ser aplicada en cuestión de días. Según los informes, el presidente de la magistratura tiene pendientes de aprobación otras condenas a muerte impuestas a dos personas que eran menores en el momento de cometerse el delito. En Irán hay más de 70 personas condenadas a muerte por delitos cometidos cuando eran menores de edad.

Con la ejecución el 4 de diciembre de Makwan Moloudzadeh, tras un juicio sumamente irregular, el número de personas ejecutadas en Irán en 2007 por delitos cometidos cuando eran menores de edad asciende a al menos seis, de las cuales al menos una tenía menos de 18 años en el momento de la ejecución. Hasta la fecha, las autoridades iraníes han ejecutado a más de 300 personas en 2007, un marcado aumento frente a las 177 ejecuciones de las que se tiene constancia en 2006.

En Irán el número de personas ejecutadas por delitos cometidos cuando eran menores de edad es habitualmente mayor que en cualquier otro país, y asciende a 28 desde 1990. Arabia Saudí y Pakistán son los únicos otros dos países en los que se cree que se ha llevado a cabo una ejecución de este tipo en 2007.

Las ejecuciones de menores no sólo vulneran el derecho consuetudinario internacional y las obligaciones contraídas por Irán en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos del Niño, sino también el espíritu de la resolución que pide la suspensión mundial de las ejecuciones y que la ONU está a punto de adoptar el próximo martes. Esa resolución, ya adoptada por la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas por una gran mayoría, es una expresión de la tendencia mundial hacia la abolición de la pena de muerte, reconocida por el secretario general de las Naciones Unidas y la alta comisionada para los derechos humanos.

#### **Información complementaria**

El 15 de noviembre, la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en su 62 periodo de sesiones una resolución en la que se pedía una suspensión de las ejecuciones. Está previsto que el pleno de la Asamblea General refrende la resolución el 18 de diciembre.

La resolución pide a los Estados donde siguen imponiéndose condenas de muerte que establezcan una suspensión de las ejecuciones con miras a abolir la pena capital. Les insta, asimismo, a respetar las normas internacionales que proporcionan salvaguardias para la protección de los derechos de las personas condenadas a muerte, así como a restringir progresivamente el uso de la pena capital y reducir el número de delitos por los que quepa imponerla. El secretario general de las Naciones Unidas informará a la Asamblea General en 2008 sobre la aplicación de la resolución.

En las manifestaciones generalizadas de estudiantes de noviembre y diciembre de 2007 en Irán hubo protestas contra la pena de muerte.

Si desean más información sobre los motivos de preocupación de Amnistía Internacional respecto a la ejecución de menores en Irán, consulten: *Irán: El último verdugo de menores* (MDE 13/059/2007, junio de 2007) <http://www.amnesty.org/es/report/info/MDE13/059/2007> y *Execution of child offender Makwan Moloudazdeh is a mockery of justice* (MDE 13/141/2007, 6 de diciembre de 2007): <http://www.amnesty.org/es/report/info/MDE13/141/2007>, así como [Irán: Más información sobre Pena de muerte / Temor de ejecución inminente / juicio injusto: Ali Mahin Torabi \(h\)](#) (Índice AI: MDE 13/146/2007, del 11 de diciembre de 2007)

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten**

**<http://www.amnesty.org/es/features-news-and-updates>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/research>.**